

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
Samaniego- Nariño

AVISO DE TRASLADO No. 019  
EXCEPCIONES DE MERITO

[HAGA CLIC AQUI PARA VER EL ESCRITO DE EXCEPCIONES](#)

| RAD.       | CLASE                                      | PARTES                                                        | CDNO. | FLS. |
|------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------|------|
| 2018-00091 | Ejecutivo efectividad de la garantía real. | Dte: FONDO NACIONAL DEL AHORRO<br>Ddo: JOSE HUGO OBANDO ROJAS | 1     |      |

**CONSTANCIA DE TRASLADO.-** En la presente fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 A. M.), se fija en lista de traslados las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por la apoderada judicial de la parte demandada. El escrito permanecerá en secretaría por el término de diez (10) días conforme a lo dispuesto en el art. 443 del C.G.P., término dentro de los cuales la parte demandante se pronunciara sobre ellos y podrá solicitar las pruebas sobre los hechos invocados.

El traslado inicia hoy el día ocho (8) de septiembre del presente año a las 7:00 a.m. y finaliza el veintiuno (21) de septiembre de 2021 a las 4 de la tarde.

Samaniego, 7 de septiembre de 2021

MARIA DEL CARMEN ACOSTA  
Secretaria